



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 29 de agosto de 2023  
**P.I.E. N° 1116/2022-2023**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zarate, quien solicita al Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre las acciones administrativas y judiciales que el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas han tomado con relación al tráfico y extracción de carne, y huevos de tortugas Charapa (*Podocnemis expansa*), Taricaya (*Podocnemis unifilis*), Matamata (*Chelus fimbriatus*), Motelo (*Geochelone denticulata*) y Cupiso (*Podocnemis sextuberculata*) en las áreas protegidas Parque Nacional Área Natural de Manejo Integrado Madidi y Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas, desde 2015 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, sobre cuál es el estado de conservación de las especies de tortuga Charapa (*Podocnemis expansa*), Taricaya (*Podocnemis unifilis*), Matamata (*Chelus fimbriatus*), Motelo (*Geochelone denticulata*) y Cupiso (*Podocnemis sextuberculata*) en el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo el siguiente detalle, y adjuntando documentación de respaldo: Estudios y estimaciones recientes realizados por su Ministerio o Entidades Territoriales Autónomas que brinden datos sobre la población de estas tortugas en territorio nacional; las áreas donde estas especies presentan un relativo buen estado de conservación donde se mantuvo y disminuyó la población y aquellas donde las ha recuperado; las gestiones que el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) ha impulsado para gestionar la conservación de tortugas en áreas protegidas; las acciones de conservación en favor de estas especies, que entidades territoriales autónomas hayan impulsado o coordinado con su Ministerio. --- 3. Informe, si el Ministerio de Medio Ambiente y Agua elaborará algún ‘Plan Nacional de Acción para Conservación’ de las especies citadas en el punto 1 del presente cuestionario. De ser así, adjunte la siguiente documentación de respaldo: Cumplimiento de los objetivos de la política y estrategia plurinacional para la Gestión Integral y Sustentable de la Biodiversidad 2019-2030; generación de incentivos en la generación de información biológica y ecológica de tortugas; realización de estudios sobre la percepción social de la importancia de la conservación de las especies como insumos, para la toma de decisiones en la conservación de sus poblaciones; promoción de la participación social como una estrategia fundamental para la protección de las poblaciones del tortugas; estado actual de las amenazas que están poniendo en riesgo el futuro de las especies de tortugas en Bolivia; fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas donde se encuentren presentes estas especies de tortugas; capacitación a guardaparques, guardafaunas y a otro personal de instituciones clave en tareas de investigación, educación y conservación; implementación y adecuación de políticas y normativas de conservación relacionadas con las tortugas y su hábitat; desarrollo de programas de difusión, comunicación y educación ambiental dirigidos a



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

grupos meta específicos, sobre aspectos clave relacionados con la conservación de las tortugas.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.”

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
**Sen. Isidoro Quispe Huanca**  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

28 NOV 2023

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CAMARA DE SENADORES  
COMITE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,  
AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO  
Fojas: 4  
29 DIC. 2023  
RECIBIDO  
Nº Correlativo: ..... Firma: [Signature]

RECIBIDO  
La Paz - Bolivia  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA  
DIRECCION GENERAL DE CORRESPONDENCIA  
NOV 2023

La Paz, 23 NOV 2023 11:55

MMAyA/DESPACHO N°

/2023

RECIBIDO  
28 NOV 2023  
Hrs: 10:23  
La Paz - Bolivia

RECIBIDO  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
27 NOV 2023  
DESPACHO MINISTRA  
La Paz - Bolivia

Señor:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

**REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 1116/2022-2023**

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1116/2022-2023 de fecha 08 de septiembre de 2023, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 698/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud de la Senadora Cecilia Isabel Requenà Zarate.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida, en relación a la Petición de Informe Escrito de referencia.

Con este motivo saludo a usted con toda atención.



[Signature]  
Rubén A. Méndez Estrada  
MINISTRO  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA  
Estado Plurinacional de Bolivia

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: 4  
28 DIC 2023 11:00  
RECIBIDO  
Nº Correlativo: ..... Firma: [Signature]

RAME/ACHC/MLBG/bmpa  
Adj. Lo indicado  
cc. Arch.  
E-MMAYA/2023- 22283

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Calle Potosí s/n. Ayacucho No. 438, Casa Grande del Pueblo, Pico 18  
Calle 14 de Septiembre No. 5397, esq. Calle 8 Obreros  
Teléfono: 2119966, 2119539  
www.mma.gov.bo